

Obligacion Ambiental 6

Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9478848 – SENA – INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S.**

Sogamoso, 07 de julio de 2026.

Señora

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO

Directora (E) Regional SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Regional Boyacá

Señor

HARVEY YADIVER

Supervisor Encargado

Asunto: **Obligacion ambiental 6**

Yo **EDWIN FABIAN FORERO MIKAN**, En mi calidad de **Representante Legal** de **INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS**, me permito **certificar el cumplimiento total de la obligación ambiental N.º 6**, cuyo contenido establece:

“En cumplimiento del Decreto 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022, el contratista deberá suscribir y entregar **acta juramentada de Compromiso de Recepción de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**, donde garantizará la recepción gratuita en sus instalaciones o puntos de acopio de los aparatos eléctricos suministrados, como **balanzas, termómetros y termohigrómetros**, una vez el SENA o el usuario final los devuelva al terminar su vida útil.”

En consecuencia, certifico que:

1. **INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S** suscribió y entregó el **Acta Juramentada de Compromiso de Recepción de RAEE**, conforme a lo exigido por el Decreto 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022.
2. La empresa **garantiza la recepción gratuita** en sus instalaciones o puntos de acopio autorizados de todos los aparatos eléctricos y electrónicos suministrados en el marco del proceso MC-RB-DR-0006-2026, incluyendo:
 - balanzas,
 - termómetros,
 - termohigrómetros,
 - y cualquier otro equipo eléctrico entregado dentro de los kits CAMPESENA.
3. Se asegura que, una vez el SENA o el usuario final determine la finalización de la vida útil de dichos equipos, **estos serán recibidos, gestionados y dispuestos conforme a la normativa RAEE vigente**, evitando riesgos ambientales y garantizando trazabilidad.
4. La empresa cuenta con **procedimientos internos de acopio, registro y entrega a gestores autorizados**, cumpliendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Esta certificación se expide como **medio de verificación del cumplimiento de la obligación ambiental N.º 6**, para ser incorporada en la matriz de obligaciones específicas del contratista y en los soportes del proceso contractual.

Cordialmente,



EDWIN FABIAN FORERO MIKAN
C.C. 1.030.631.098

INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

NIT: 901978135-1

Representante Legal
INVERSIONES AIRPORT TECH FP
NIT: 901.978.135-1
Bogotá, Colombia



WWW.AIRPORT-TECH.CO

gerencia@airport-tech.com

Punto Abierto al Público: Calle 33 Sur 51f-28

Oficina: Carrera 79 No. 10D-95 Oficina 21-403